

**RESOLUCIÓN TSE/RSP N° 0115/2016**  
**La Paz, 1° de marzo de 2016**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el Ministro, Dias Toffoli, Presidente del Tribunal Superior Electoral del Brasil y la Ministra del Tribunal Superior Electoral del Brasil, Luciana Lóssio, invitan a la Lic. Katia Uriona Gamarra, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, a participar en el VII encuentro de Magistradas de Iberoamérica, sobre el tema "*El papel de la mujer en la Democracia Representativa*", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de marzo de 2016 en la Sede de la Corte Brasilia. Asimismo, la invitación cursante indica que los organizadores cubrirán los gastos de alojamiento, alimentación y transporte interno y que el organismo electoral boliviano deberá cubrir los gastos de pasajes aéreos.

Que, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, tomó conocimiento de la referida invitación y decidió autorizar la asistencia ha dicho evento de la **Lic. Carmen Dunia Sandoval Arenas**, Vocal del Tribunal Supremo Electoral, por los días 16, 17, 18 y 19, de marzo del año en curso.

**CONSIDERANDO:**


Que, la Constitución Política del Estado en sus artículos 206 y 208, establece que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral, tiene jurisdicción nacional y es el responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados.

Que, la Ley del Órgano Electoral en su artículo 5 señala que la función electoral se ejerce de manera exclusiva por el Órgano Electoral Plurinacional, en todo el territorio nacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior, a fin de garantizar el ejercicio pleno y complementario de la democracia directa y participativa, la representativa y la comunitaria.

Que, en su artículo 11 señala que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional y en los asientos electorales en el exterior.

Que, el Órgano Electoral Plurinacional, considera de importancia el intercambio de experiencias con organismos electorales internacionales en materia de democracia y procesos electorales.

**POR TANTO:**



**LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;**

**RESUELVE:**

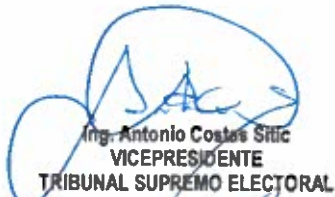
**PRIMERO.-** Autorizar el viaje de la **Lic. Carmen Dunia Sandoval Arenas**, Vocal del Tribunal Supremo Electoral, a la República Federativa del Brasil – Brasilia, por los días 16, 17, 18 y 19 de marzo del año en curso, para que participe en el VII encuentro de Magistradas de Iberoamérica, donde se abordara el tema *"El papel de la mujer en la Democracia Representativa"*.

**SEGUNDO.-** En vista de que a la fecha el Tribunal Supremo Electoral aún no ha contratado una Agencia de Viajes, se autoriza a la Dirección Nacional Económica Financiera, la entrega de recursos para la compra de pasajes aéreos y el seguro de viaje éste último por el monto de \$us.28,00 (Veintiocho 00/100 Dólares Americanos), para la Vocal **Lic. Carmen Dunia Sandoval Arenas**, con cargo a rendición de cuenta documentada (Fondos en Avance) y la autorización de la provisión de viáticos y gastos de representación que correspondan por Ley por los días 16, 17, 18 y 19 de marzo de 2016, de acuerdo a itinerario adjunto.

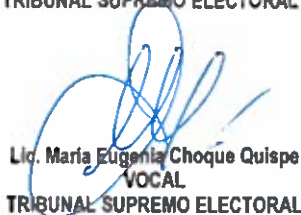
Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Katia Uriona Gamara  
PRESIDENTA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Ing. Antonio Costas Sific  
VICEPRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Maria Eugenia Choque Quispe  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



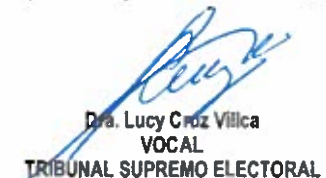
Dr. José Luis Exent Rodríguez  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dr. Idelfonso Mamani Romero  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Carmen Dunia Sandoval Arenas  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dra. Lucy Cruz Vilca  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mí:



Abog. Luis Fernando Anteaga Fernández  
SECRETARIO DE CÁMARA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL